

06 PIP



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Secretaría General

El presente documento es  
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"  
que he tenido a la vista

09 DIC. 2013

Lic. JUAN RAÚL LÓPEZ TORRES  
FEDATARIO

# Resolución Ministerial

Lima, 10 de diciembre de 2013

No. 357-2013-EF/41

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 880-2011-EF/41, de fecha 12 de diciembre de 2011, se aprobó el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2012-2016 del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF);

Que, mediante Resolución Ministerial N° 156-2013-PCM, se aprobó el Manual para Mejorar la Atención al Ciudadano, que tiene como objetivo dar criterios y lineamientos de cumplimiento obligatorio a las entidades públicas, a fin de mejorar la atención otorgada al ciudadano en la provisión de bienes y servicios públicos, dentro del proceso de Modernización de la Gestión Pública;

Que, en dicho contexto se requiere que se establezca en el Plan Estratégico Institucional vigente actividades referidas a la mejora de atención al ciudadano;

Que, se ha identificado en la Defensoría del Contribuyente y Usuario Aduanero - DEFCON y en el Tribunal Fiscal, órganos del Ministerio de Economía y Finanzas, actividades que permitirán brindar servicios de calidad a la ciudadanía;

Que, la Defensoría del Contribuyente y Usuario Aduanero - DEFCON, requiere modificar, para el Objetivo Estratégico Específico Institucional 7.7 Fortalecer la institucionalidad del Estado, las metas de la Actividad 7.7.2 para los años 2014 a 2016, debido a los resultados observados en la evaluación del PEI 2012-2016 al I Semestre de 2013;

Que, asimismo, el Tribunal Fiscal, requiere modificar las metas del Objetivo Estratégico Específico Institucional 7.7 Fortalecer la institucionalidad del Estado y las metas de la Actividad 7.7.1 para los años 2013 a 2016, debido al mayor ingreso de expedientes, factor exógeno que incide en el cálculo del indicador de productividad y a los resultados observados en las evaluaciones del PEI 2012-2016;

Que, en tal sentido resulta necesario modificar el Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Economía y Finanzas - PEI 2012-2016, en lo que respecta a la mejora de atención al ciudadano y a las propuestas presentadas por la DEFCON y el Tribunal Fiscal;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Resolución Ministerial N° 156-2013-PCM - Manual para Mejorar la Atención al Ciudadano y en el Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Resolución Ministerial N° 223-2011-EF/43;



204925

175513 X



**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**  
**Secretaría General**  
 El presente documento es  
 "COPIA FIEL DEL ORIGINAL"  
 que he tenido a la vista

**09 DIC. 2013**

*Juan Raúl López Torres*  
 Lic. JUAN RAÚL LÓPEZ TORRES  
 FEDATARIO

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Modificar el Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Economía y Finanzas - PEI 2012-2016, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 880-2011-EF/41, en lo concerniente a la inclusión de las Actividades Estratégicas 7.4.4, y 7.4.5, así como la modificación de las metas del Objetivo Estratégico Específico Institucional 7.7 Fortalecer la institucionalidad del Estado y las metas de las Actividades 7.7.1 y 7.7.2 para los años 2013 a 2016, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

"(...)

**7.4 Objetivo Estratégico Específico Institucional**

Optimizar la atención a los usuarios del MEF a través de la mejora en los procesos y la desconcentración de la atención al usuario

(...)

Actividad	Indicador	Unidad de Medida	Proyecciones anuales					Responsable
			2012	2013	2014	2015	2016	
<b>7.4.4 Actividad</b> Desconcentración de los servicios	Incremento anual de los servicios fuera de Lima	Porcentaje			5	5	5	Defensoría del Contribuyente y Usuario Aduanero
<b>7.4.5 Actividad</b> Mejora de la satisfacción de los Contribuyentes, administraciones tributarias y usuarios del Tribunal Fiscal respecto a la atención, servicio y calidad.	Número de personas encuestadas que califican satisfactoriamente el servicio/Total de personas encuestadas	Porcentaje			48	50	55	Tribunal Fiscal

"(...)





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
 Secretaría General  
 El presente documento es  
 "COPIA FIEL DEL ORIGINAL"  
 que he tenido a la vista

09 DIC. 2013

*Juan*  
 Lic. JUAN RAÚL LÓPEZ TORRES  
 FEDATARIO

# Resolución Ministerial

## 7.7 Objetivo Estratégico Específico Institucional

Fortalecer la Institucionalidad del Estado

(...)

OEEI / Actividad	Indicador	Unidad de Medida	Proyecciones anuales					Responsable
			2012	2013	2014	2015	2016	
7.7 Objetivo Estratégico Específico Institucional Fortalecer la Institucionalidad del Estado	Ratio de productividad: Total de atenciones / Total de ingresos considerando pasivo de año base	Porcentaje		91.26	92.91	94.24	95.34	Tribunal Fiscal
7.7.1 Actividad Resolver oportunamente las controversias tributarias que surjan entre las administraciones y los contribuyentes	Expedientes resueltos	Número de expedientes resueltos		22,217	22,217	22,217	22,217	
7.7.2 Actividad Ampliar la cobertura de servicios	Incremento anual de los servicios atendidos	Porcentaje	30	69	15	15	15	Defensoría del Contribuyente y Usuario Aduanero

(...)

**Artículo 2°.-** Publicar la modificación del Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Economía y Finanzas - PEI 2012-2016, aprobado por el artículo precedente, en el Portal Institucional del Ministerio de Economía y Finanzas ([www.mef.gob.pe](http://www.mef.gob.pe)), así como en la Intranet y disponer su difusión a todo el personal del MEF mediante correo electrónico.

Regístrese y comuníquese.

*Luis Miguel Castilla Rubio*  
**LUIS MIGUEL CASTILLA RUBIO**  
 Ministro de Economía y Finanzas



